

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS LUIS AVILA AGUILAR, Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día para esta Sesión Ordinaria. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número siete, celebrada el día 29 de octubre del año 2003; **IV.-** Síntesis de comunicaciones. **V.-** Nombramiento de Gobernador Interino en los términos del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.; **VI.-** Asuntos Generales, **VII.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VIII.-** Clausura. Conocido el orden del día Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA . Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tienen la palabra los señores Diputados. Si ningún Diputado hace uso de la palabra se procederá a dar instrucciones a la Secretaría para que recabe votación económica correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Con el resultado de la votación señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; el de la voz, Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo ciudadano Presidente que se encuentran la totalidad de integrantes del pleno de esta LIV Legislatura, por lo que existe quórum legal.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Ruego a los presentes ponerse de pie en virtud de existir el quórum legal Siendo las 14 horas con 17 minutos se declara legalmente instalada esta Sesión, gracias, pueden sentarse. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 7 celebrada el 29 de octubre del presente año.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Si ningún Diputado hace uso de la palabra, solicitare a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, si es así favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada. informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones y el trámite dada a las mismas.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO OCHO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES.

Circular número 87 de fecha 7 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que se manifiestan en contra de las auditorias de la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación y solicitan que sus funciones se apeguen a lo ordenado por el artículo 46 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 00119 de fecha 14 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de octubre al 14 de noviembre del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 116 de fecha 9 de octubre del año actual, enviado por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un acuerdo en el que solicitan a las Secretarías de Agricultura, Salud, Economía y a la PROFECO, que a través del Consejo Nacional de Sanidad Animal, se realice un taller regional y nacional de análisis y recomendaciones del marco legal normativo existente en México, referente al registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 30 de octubre de 2003.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. Si no hay observaciones, se procederá a pasar al siguiente punto del orden del día, y conforme lo estable el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, esta Soberanía procederá a recibir propuestas respecto a quien deba ser el Gobernador interino que habrá de cubrir ese período. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Con su permiso Diputado Presidente compañeras y compañeros Diputados. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. Los suscritos Diputados integrantes a la LIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sometemos a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de la persona que consideramos debe ser nombrada GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, y CONSIDERANDO. Que como es de todos conocidos la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante resolución pronunciada el día de ayer, misma que ya fue notificada a esta Soberanía oficialmente, anulo la elección para gobernador del estado realizada el pasado 6 de julio del año en curso. Que los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siguiendo la costumbre política de que sea un miembro del mismo partido al que pertenece el gobernador que concluye su encargo, sea designado como Gobernador Interino cuando el caso lo requiera, habiendo analizado los curriculums y trayectoria de diversas personas, llegamos a la conclusión de proponer al C. PROFR. CARLOS FLORES DUEÑAS, para que esta Soberanía lo nombre Gobernador Interino del Estado, quien deberá asumir su cargo y rendir protesta en sesión solemne que al efecto se celebre el próximo primero de noviembre del año 2003. La propuesta anterior la hacemos tomando en consideración que se trata de un profesionista de reconocido prestigio en el campo de la educación, con capacidad demostrada en el ejercicio de otros cargos en la administración pública estatal, y que reúne ampliamente los requisitos señalados por el artículo 51 de la Constitución Política local, ya que como se puede ver su currículum que acompañamos a esta propuesta, es colimense por nacimiento, con una residencia ininterrumpida en el estado por más de cinco años; tiene la edad mínima requerida; esta en pleno goce de sus derechos; tiene un modo honesto de vivir; de reconocida solvencia moral y social. No siéndole aplicable para el caso lo señalado por las fracciones VI, VII y VIII de la citada disposición constitucional mencionado, ya que se trata del nombramiento de Gobernador Interino y no de la elección constitucional para dicho cargo, por lo que pedimos al pleno de esta Soberanía tome en consideración esta propuesta. Atentamente, Colima, Col., 30 de octubre de 2003 Sufragio Efectivo. No Reelección. El Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y lo firman los siguientes Diputados: Dip. Hilda Ceballos Llerenas Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Mario Anguiano Moreno Dip. Florencio Llamas Acosta, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Luis Ávila Aguilar Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. Héctor Bautista Vázquez, Dip. Carlos Cruz Mendoza Dip. Silverio Cavazos Ceballos, Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa, Dip. Martín Flores Castañeda Dip. José Cortés Navarro. Solicitamos a la Presencia se de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Dada la urgencia del caso esta Presidencia turna a la Comisión de Gobernación y Poderes la propuesta presentada a fin de que proceda en forma inmediata a elaborar el dictamen correspondiente. En tanto que la Comisión se reúne para dictaminar se declara un receso.RECESO..... Vas a presentar propuesta Diputado.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. En virtud de la importancia de esta decisión y que seguramente trascenderá pues hacía los colimenses, yo le pido que en el receso nos podamos reunir los 25 para analizar a profundidad a conciencia esta propuesta que esta haciendo el Grupo Legislativo del PRI.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente, con respeto compañeros Diputados y también con mucho respeto a los distinguidos asistentes que nos hacen el honor de acompañarnos a esta sesión. En virtud pues, nos acaba hace algunos minutos, nos llegó una copia marcada de una propuesta, de una propuesta que se hizo, según dice el documento a la Presidencia de esta Soberanía, propuesta diferente a la que acabamos de escuchar. De tal forma pues que nosotros el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, después de analizarla, comentarla brevemente porque hace apenas algunos minutos ocurre, coincidimos que puede ser de nuestra parte es aceptada, considerada y eso queremos solicitar, tanto a la Presidencia como a todos ustedes compañeros Diputados. Por lo cual me voy a permitir dar lectura de dicha propuesta misma que según establece aquí, ya existe en Presidencia. Dice así, la suscribe el Centro Empresarial de Colima Coparmex Colima. Colima. Col. A 30 de octubre de 2003. Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, del H. Congreso del Estado de Colima, estimado licenciado Silva Ochoa, el Consejo Directivo de Coparmex Colima, en representación de los socios de este organismo, intermedio de la sociedad, consideramos importante que en la decisión de nombrar al Gobernador Interino, se tomara en consideración a una persona que no pertenezca a ningún partido político, y adicionalmente sea de una probada honestidad y reputación, con el fin de que los ciudadanos puedan tener confianza y la certeza de que el proceso de elección extraordinaria no corra el riesgo de ser sometido a impugnaciones como las que sufrió la elección anterior. En virtud de lo anterior nos permitimos proponer como Gobernador Interino al Lic. Manuel Gómez Espinoza, destacado y reconocido empresario de este Estado con una intachable conducta en su vida personal y empresarial con sobrada y demostrada capacidad para asumir una responsabilidad de esta naturaleza.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. . Solicito que guarden silencio los asistentes.

DIP. SALGADO AGUILAR. Agradecemos su apreciable consideración a nuestra propuesta y le solicitamos se presente en tiempo y forma en esa Legislatura que usted preside. Atentamente. Ing. Pedro Peralta Rivas. Presidente del Consejo Directivo, con copia para Gabriel Salgado Aguilar, Coordinador de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para el Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para el Ing. Armando González Manzo, Coordinador de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y para la C. Sandra Anguiano Balbuena, Coordinadora de la fracción Parlamentaria del ADC, eso es lo que dice. Bueno compañeros, es una respetable, es un planteamiento de ciudadanos tan valiosos como cualquiera de nosotros y por supuesto que si ya hay conocimiento aquí de la Presidencia. Creo que debe de ser considerado, nosotros la hacemos nuestra, la vamos a entregar a la Presidencia también y bueno, más allá del diálogo que se abra, puesto que para eso estamos convocados. Pues yo sugiero pues que se analice ponderadamente, fríamente con respeto y finalmente se tome la decisión que haya que tomar. Más allá de las impugnaciones o de las limitaciones que pueda tener cada propuesta para lo que se esta tratando de definir en esta sesión que es el Gobernador Interino. Gracias por su atención.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. queremos informes a los compañeros Diputados, esta comunicación la acaban de recibir hace unos cuantos minutos, trae inclusive fechada y marcada con la fecha de hoy y si la diputación del PAN, la hace suya con todo gusto también la turnaremos a la Comisión de Gobernación y Poderes para su análisis correspondiente. Si no nadie más desea hacer uso de la palabra, iniciamos nuestro receso. Muchas gracias.RECESO..... El Diputado Armando Manzo hace una atenta invitación a todos los Diputados a celebrar una breve reunión aquí en la Sala de Juntas. Gracias.RECESO..... Se reanuda la sesión.

DIP. CARLOS CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Señoras y señores que nos acompañan. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE GOBERNADOR INTERINO. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 3.

DIP. PTE. SILVA OCHOA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa o se produce una segunda lectura. Si no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputado en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Es a discusión señores Diputados, se aprueba por unanimidad la discusión ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Diputado Armando González Manzo, favor de pasar a la tribuna.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Vengo a razonar mi voto, vengo a razonar el voto en contra de este dictamen. Hace un momento tuvimos una reunión los 25 Diputados en donde argumentamos una serie de razones, todos civilizadamente el PRD fijó una postura muy claro porque no esta a favor del dictamen, simple y sencillamente dijimos, revisemos, analicemos a otra figuras priístas incluso, me parece que el PRI tiene cuadros que con mucho pueden asumir esta alta responsabilidad. Sin embargo, encontramos una posición cerrada, firme, obviamente nos dieron sus razones, la mayoría priísta no se movió ni un centímetro pues, en la negociación, por lo tanto se agotó la discusión que intentaba arribar a acuerdos políticos, que le dieran tranquilidad, certeza a las decisiones que próximamente se tomarán en Colima. Me parece que esta situación es una mala señal que le estamos mandando a la ciudadanía, porque independientemente de las capacidades de Carlos Flores, me parece que no es la persona adecuada para asumir tan alta responsabilidad, y esta decisión será una decisión parcial, será una decisión avalada por una sola fracción, no se si algún otro Diputado de otro partido vaya a votar a favor de esta resolución, no puedo afirmarlo, pero en lo que respecta al PRD, obviamente no avalamos esta propuesta. Y obviamente nos queda claro que esto es una postergación del mandato del actual ejecutivo y por que lo digo que es una postergación, Carlos Flores ha sido 8 años, fue Secretario particular de Fernando Moreno estando en la universidad, y luego posteriormente invitado a ser Secretario de Educación y obviamente que Carlos Flores, en Carlos Flores se personifica, se personifica la postergación del mandato de Fernando Moreno Peña. Y por ello decimos que Carlos Flores no garantiza ni imparcialidad ni legalidad ni transparencia, ni imparcialidad ni legalidad ni transparencia, pero bueno, aquí también dijimos que se tiene que asumir costos políticos, la fracción del PRI, nos dijo hace unos momentos, en esta reunión, que los asumían y bueno ellos asumen pues esta responsabilidad. Hubiésemos querido que hubiera un Gobernador de los ciudadanos, de la sociedad colimense; hubiésemos querido un gobernador interino que le diera en estos momentos al Estado, garantías de imparcialidad, garantías de que el aparato de gobierno no se volcará a favor del candidato, esto no lo garantiza Carlos Flores. Obviamente que con la decisión que tome la mayoría responsable de este Congreso, se estará validando pues a un interino que viene expresamente a servir a los intereses de su partido. Y advierto y no es amenaza para que luego no digan algunos Diputado que vengo a amenazar, advierto, advierto aquí que estaríamos de tomarse esta decisión, incurriendo en la violación del artículo 51, que establecen los requisitos para ser Gobernador del Estado, y la fracción VII que señala “para ser Gobernador se requiere. No ser Secretario de la administración pública estatal, el Oficial Mayor, Procurador General del Justicia, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o Presidente Municipal a menos que se separe del cargo por lo menos un día antes del inicio del período de registro de candidatos”. Si esto se exige, si esto se exige para el registro de candidatos, con mucha más razón se le debe exigir a quien pretende asumir la gobernatura interina. Por eso vamos a esperar, esto, nosotros consideramos que puede argumentarse jurídicamente, vamos a intentar acudir nuevamente a los tribunales para decir que esta decisión que tomará hoy la fracción priísta será nuevamente ilegítima. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Alguien más desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente. Con respeto los compañeros y a la distinguida asistencia que nos hace el honor de estar con nosotros, entre otros motivos, por lo que hago uso de la palabra, es precisamente para fijar la postura, la posición que tomaremos en el Partido Acción Nacional los Diputados, de nuestro grupo. Antes que nada quiero recordar ante esta Soberanía que hice mención hace un momento que llegó una propuesta de organismos privados, organismos sociales, en concreto de Coparmex, se hicieron presentes, nos hicieron llegar amablemente un documento. Y bueno, lo leímos, analizamos conocemos ya la propuesta del Grupo Parlamentario mayoritario aquí y hemos estado tal y como lo señala ahora si nuestro reglamento, como acaba de referir el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Hemos, nos hemos reunido, ya hemos dialogado, lo discutimos lo analizamos y hasta ahorita lo que es lógico de esto debe salir un consenso, hasta este momento no ha sido posible dicho consenso ¿por qué?, en primer lugar compañeros Diputados y ciudadanos que nos acompañan, debo decirles que al no llegar al consenso, entre otras razones por la premura del tiempo que nos hubiera gustado, ciertamente conocer más a fondo, intercambiar impresiones, hacer planteamientos, ver la viabilidad y ver la seguridad de lo que le espera al pueblo de Colima, a todos nosotros en estos próximos dos meses. Que serán precisamente lo que abarca el interinato del nuevo Ejecutivo, ¿por qué es una situación necesaria aquí?, precisamente por la importancia, por la coyuntura que esto representa. No es ejercer el Poder Ejecutivo dos meses, por ejercerlo, en Colima seguramente que hay muchos ciudadanos preparados para ejercerlo y los hay de todos los partidos políticos, tengo la seguridad que así es, aún gente que no esta en los partidos políticos, por supuesto que tienen la capacidad y el patriotismo de ejercer una alta función como es el Poder Ejecutivo. Pero compañeros, las

circunstancias no nos han permitido a nosotros como grupo político como grupo parlamentario, poder valorar, poder entrar a las circunstancias que nos permitan verle viabilidad, verle no digamos una plena seguridad, porque ni la vida tenemos segura pero si una lógica viabilidad de que vamos a entrar a esta importante coyuntura de gobierno en nuestro Estado de Colima, en donde precisamente se va a realizar el proceso electoral que finalmente nos dará el Constitucional Ejecutivo electo, en su momento. Entonces pues compañeros y parodiando a José Ortega y Gasset, decía el o dice él o dijo, “yo soy yo y mis circunstancias”, nadie podemos sustraernos a nuestras circunstancias y las circunstancias actuales aquí en Colima y en este momento, en esta Soberanía, ni lógica ni por congruencia nos permite poder apoyar la elección de gobernante interino en las circunstancias en que estamos en la persona del Profr. Carlos Flores. No estamos cuestionado su honorabilidad, ni su capacidad que seguramente será mucha, seguramente porque es el exponente del partido aquí representado mayoritariamente. Sin embargo, compañeros también hay que ver una circunstancia más, la legalidad, el respeto a la legalidad, el respeto a la legalidad nos tiene precisamente en este momento dirimiendo esta coyuntura, y bueno, hay muchas cosas que si me voy a permitir mencionar, ya mencionaba aquí el Diputado Armando González, de que por ahí el artículo 51 fracción VII efectivamente señala muy específicamente el requisito fundamental para que un ciudadano acceda a ser nombrado, designado gobernante. Y como todo el derecho es de interpretación, así creo que lo sabemos, como creo que los que tuvimos la oportunidad de estudiar las ramas del derecho la profesión de derecho, entonces pues es lógico que alguien pueda estar de acuerdo que es factible legalmente esa designación, habrá quienes no estemos de acuerdo porque no es la interpretación correcta desde nuestra perspectiva, y así como los Tribunales le pueden decir en un fallo, en una instancia, en una controversia, el superior puede decir no y luego todavía la tercer instancia puede repetir no o cambiar al si. De tal forma compañeros que aunque se que no todos tuvimos esa oportunidad de ir a estudiar esa profesión, se que es elemental y que si lo podemos entender, a parte de otras circunstancias. El artículo 51 en esa fracción VII, citado, es contundente, dice “para ser gobernador se requiere”, “no ser Secretario de la Administración Público”, número uno y ya dice que tampoco Oficial Mayor, Procurador General de Justicia o Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, o Presidente Municipal y luego dice “a menos que se separe del cargo cuando menos un día antes del inicio del período de registro de candidatos”. Es decir, este al menos, esta excepción se refiere precisamente cuando va a ver una elección constitucional, sujeta a un proceso, que no es el caso que nos ocupa, al menos, porque habla precisamente, porque al menos que se separe un día antes cuando se hay registros, y aquí no hay registros y no es el caso, entonces no necesitamos ser abogados para regresar a tras y ver que la fracción, su primera parte es contundente, para ser gobernador se requiere, no ser Secretario de la Administración Pública Estatal y hasta ahorita todos conocemos que el Profr. Carlos Flores es Secretario y digo es porque no conocemos la renuncia o alguien la conoce, yo como Diputado no hemos sido enterados y si esta bueno, pues que se exhiba, pero hay más cosas compañeros. No es el supuesto, creo que esta claro, por lo tanto otra circunstancia de legalidad que nos preocupa y que estamos obligado a hacerlo notar a tiempo porque ese es el quid del asunto, ese es el problema que tenemos que luchar porque todo sea estrictamente legal, precisamente para que nuestra comunidad, nuestra sociedad tenga confianza en sus instituciones, no omito decir compañeros, antes que nada que nos hubiera gustado que quien fuera en este caso, el Profr, Carlos Flores, la propuesta del grupo mayoritario legislativo fuera apoyado por todas las fracciones parlamentarias, por todos nosotros, hablamos por los panistas, no omito decirles que era parte de nuestro ideal porque a todos nos conviene socialmente como ciudadanos de nuestro estado, tener un gobierno interino, aunque sea por dos meses, pero sólido, fuerte, apoyado, sería el mejor mensaje a nuestra comunidad y bueno, entraríamos con las mejores viabilidades de entrar a esa coyuntura a esa etapa del próximo proceso electoral. Pero compañeros, también hay otra circunstancia de legalidad y desconozco si este cumplida o no, pero como no la he visto, bueno, también incurriríamos en probable responsabilidad y para eso me voy a permitir mencionarla. Necesitamos haber sido notificados legalmente del fallo de la Suprema Corte, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y tampoco lo he visto ni lo conozco, no se si mis compañeros conozcan la notificación oficial, cosa que hay que cumplirla y espero que la podamos ver, porque de otra manera también incurriríamos en irregularidades, pero, cuestiones de tipo político compañeros, que no es personal, absolutamente la persona propuesta seguramente podrá ser la excelente persona ideal, sin embargo, no podemos sustraernos nadie a nuestras propias circunstancias, aquí se acaba de mencionar que el Profr. Carlos Flores estuvo de secretario particular 7 años o algo por el estilo del actual gobernante, un año más dice el Diputado Martín, también sabemos que es un colaborador cercano, que ya vimos la reserva constitucional que no le favorece, respetando la interpretación que a la ley podrá darle cualquier persona o nuestro compañeros Diputado Abogados, que puede ser en sentido contrario, respetable y se puede desde luego aceptar. Pero, compañeros la circunstancia política, que nos dice, cual es el mensaje, tenemos una llamada de atención en el buen sentido de la palabra, de nuestro Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y bueno, entraríamos a lo mismo y me pregunto yo, seguramente eso se va a preguntar la ciudadanía en general, por lo tanto y para concluir compañeros, yo propongo que ante esta situación y recordando que en política la forma es fondo, pues no veo que haya la forma de darle viabilidad de apoyar al Profr. Carlos Flores y si al empresario que ha venido a plantear, que han venido a hacer su planteamiento respetuoso y que nosotros a reserva de que si esto se aplaza por algunas horas o tiempo y pudiéramos ver los avances, los acuerdos o

entrar precisamente en convencernos porque para eso son las reuniones, para discutir, analizar conversar, consensar, llegar a acuerdos, que no negamos que podemos llegarlos, esa es nuestra disposición a reserva de ello, nosotros respetuosamente apoyaríamos a este ciudadano que hemos propuesto y que ya esta en la Mesa Directiva. Por lo tanto compañeros, solamente, respetuosamente ojalá y que si fuera necesario o a reserva que pudiéramos ver los requisitos de forma que es la renuncia donde conste que esta liberado de su encargo el propuesto por la mayoría y obviamente la notificación oficial de la Corte del hecho que esta dando motivo a este suceso. Y una vez esto, bueno, nosotros hemos analizado las otras circunstancias y en su momento pues emitiremos el voto correspondiente de la mejor manera posible y con la mayor responsabilidad posible. Si es necesario un receso para checar las cuestiones de forma que he señalado, si es necesario o si las tenemos en la mano, ojalá podamos verlas para que también aquí, todos los ciudadanos, no nada más los Diputados podamos conocerlas, verificarlas y valorarlas. Gracias compañeros.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Cruz Mendoza, para que explique lo referente a la propuesta del Partido Acción Nacional.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. Creo que nuestro partido no solamente nuestra fracción representada en el Congreso, si no también nuestro partido, el día de ayer dio una muestra de civilidad y de respeto a las instituciones al asumir el fallo que el Tribunal emitió en el caso de la cancelación de la elección del pasado 6 de julio. Creo también conveniente señalar que aquí se ha calificado de parcial la decisión que nuestra fracción ha hecho al proponer como gobernador interino al Maestro Carlos Flores Dueñas. Hay que recordar que también el fallo fue parcial también entonces, en ese sentido. Yo quisiera solamente aclarar que la propuesta que hizo la Coparmex, firmada por su presidente y que fue tomada y presentada por el Partido Acción Nacional, en el Congreso, no aparece en el dictamen porque no fue requisitada en tiempo y forma, yo creo compañeras y compañeros que tenemos que asumir con responsabilidad, este gran compromiso que la sociedad nos ha dado porque hay que recordar que representamos al pueblo y en este evento trascendental para la historia política del Estado de Colima, creo que todos tenemos que asumir esa responsabilidad. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Solamente quiero pedirle a la Presidencia que quede asentado que el documento de renuncia del Profr. Carlos Flores, no le fue presentado a esta Soberanía, en tanto este no se presente obviamente que será responsabilidad de la mayoría responsable la decisión que se tome.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso diputado Presidente. Yo creo que nos debe de quedar claro que en el momento de incluirse el punto que nos tiene en discusión en el orden del día, es porque el Diputado Presidente, ya tiene una notificación del Tribunal Electora, si no estuviéramos imposibilitados legalmente para que se incluyera este punto. Recordemos pues que el Presidente del Congreso tiene la responsabilidad legal del Poder Legislativo y como tal a él le debió haber sido notificada la resolución y con base en esa resolución es que se incluyó este punto en el orden del día de esta sesión. Se dice aquí que es una decisión parcial, debemos declarar que es una decisión legal, porque así lo establece la Constitución y así lo establece el Código de la materia. No se habla de calificaciones a las votaciones parciales, se hablan como legales o ilegales, de acuerdo a los propios requisitos que para tal caso tenga comprendido tanto la Constitución como el Código de la materia. Así mismo, nosotros aquí, en la reunión que se tuvo, les hicimos del conocimiento a las demás fracciones que se estaba proponiendo de manera respetuosa que no al parecer del PRI reúne todos los requisitos, sino al parecer de la ley, porque el Profr. y Maestro Carlos Flores, no tiene ningún impedimento legal, lo que aquí se ha estado diciendo, son solo cuestiones de índole en el criterio personal, no tiene ningún impedimento legal que lo imposibilite a ser nombrado gobernador interino. Por lo demás, decir, que efectivamente quizás el PRD nos hubiera apoyado en la decisión si es que nombramos a alguien que ellos hubieran propuesto, o hubiéramos nombrado nosotros a algún priísta que ellos consideraban el idóneo, nosotros hicimos la propuesta en acatamiento a la ley, y al derecho que tenemos como mayoría, así mismo también habrá que aclarar y precisar, precisar que lo que se esta haciendo no es una elección, se esta otorgando un nombramiento, no es lo mismo que los requisitos que deben de cumplir los que son candidatos a los requisitos que deben de cumplir los que son nombrados gobernador interino. Aquí es pues, en el sentido pues de lo que se aduce, de la fracción VII, dice claramente la fracción -"no ser Secretario de la Administración Pública estatal, el Oficial Mayor, Procurador General de Justicia, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o Presidente Municipal, a menos que se separe del cargo un día antes del inicio del período de registro de candidatos". Aquí no tenemos candidatos. Aquí no tenemos período de registro, aquí tenemos la propuesta para nombrar,

.....C.D.C.....

y nosotros quisiéramos que así con el respeto que nosotros les hicimos la propuesta, con ese respeto se tome, será la decisión muy personal del PAN y del PRD, y del ADC en el sentido que puedan emitir su voto, nosotros quisiéramos contar con su voto para que el Gobernador fuera por unanimidad, eso es lógico, si contamos o no contamos con su voto, eso es algo que ustedes van a decidir, porque no les podemos vulnerar su voluntad de decisión, lo que si es que queremos reiterar que hicimos una propuesta en los mejores términos legales. Que a la persona que propusimos no tiene ningún impedimento y que también nosotros les pedimos que se tome este asunto con la madurez que nosotros tomamos el asunto de la resolución. Nosotros ayer, fuimos muy explícitos en el sentido irrestricto de acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nosotros en ningún momento hemos echado por tierra el que se pueda o no acatar, sabemos si, que tenemos que acatarla y por eso lo estamos haciendo. Los invitamos amablemente a que si le demos un mensaje a la población de que las cosas van bien, porque sabemos que las cosas van bien, independientemente cualquiera que sea el sentido de su voto. Por nuestra parte reiteramos que seguiremos siendo una fracción que va a ir a seguir cumpliendo con las facultades y con las atribuciones que la propia Ley contempla para cada uno de nosotros. No es posible pues que se quiera únicamente que vayamos en unanimidad cuando se quiera imponer un criterio, nosotros respetuosamente les hicimos esa propuesta y ojalá puedan apoyar la misma.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. El dictamen Sr. Presidente, dice que el Sr. Secretario cumple los requisitos que establece el artículo 51 y aquí estamos demostrando que no, que no se están cumpliendo tales requisitos y esto lo podemos revisar de uno por uno y nos encontraremos con uno que no se cumple.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Quiero que quede perfectamente claro la intención no era, la intención del Partido Acción Nacional es llegar a un consenso. ¿por qué Carlos Flores no?, a parte de lo que mencionó el compañero Diputado Armando, el compañero Diputado Gabriel, simple y sencillamente por una razón, ustedes los priístas no lo aceptaron para candidato a presidente municipal. Sin embargo, dentro de la intención de continuar y darle el valor que merece el Poder Legislativo de desligarlo en la costumbre tradicional que ustedes bien la conocen, es, no era, es nuestra intención que el Lic. Humberto Silva tomara el puesto. ¿Y que sucede? Se evitan problemas, hay democracia, hay entendimiento, hay con que, suficiente experiencia, lo vuelvo a decir y en delante de todos, ¿por qué el Lic. Humberto Silva no?, es cuanto.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Presidente. En primer lugar parece ser que a nuestro amigo Ferdinando no le quedó claro la postura de nuestro Diputado Presidente, claramente lo dijo en la reunión que estábamos aquí adentro en el receso, que el no aspira a ese cargo, mucho menos necesita que el Partido Acción Nacional lo postule, si el hubiera aspirado lo hubiéramos postulado nosotros, lo hubiéramos nombrado nosotros, no se preocupe mi amigo.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Favor de guardar silencio, favor de guardar silencio.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Le aclaró muy bien Diputado que no tenía ninguna aspiración de ser el Gobernador por dos meses, creo que quedó suficientemente claro, parece ser que a usted no, pero bueno, por otro lado, no es ningún perjuicio personal el hecho de que el Maestro Carlos Flores, no haya ganado una contienda interna entre priístas, creo yo que lo enaltece el hecho de que se haya sometido a la aprobación de sus propios correligionarios, cosa que no ha hecho quien ustedes tomaron aquí como propuesta para presentarla porque la hicieron suya, además ya le dijo también aquí el compañero Luis a usted haya como contestación, hay excelentes cuadros de todos los partidos que no han ganado una interna y sin embargo, no sin embargo los vamos a catalogar de malos cuadros o de malos políticos. Le dio una lista ahí muy grande adentro, le mencionó a Vicente Fox, le mencionó a Enrique Michel, y le mencionó y no porque hayan perdido las elecciones consideramos que esos ilustres panistas que ustedes tengan, merezcan menos que cualquier otro ciudadano.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Nos gusta todo a la luz, nada a oscuritas, si se esta haciendo y se esta probando, el partido dadas las circunstancias por las que están pasando era un hecho ideal, un hecho de paz, tranquilidad, transparencia que el Lic. Humberto, ¿si me escuchas?, que el Lic. Humberto fuera el candidato, era precisamente no para complacerlos a ustedes, era

para hacerles notar a toda la ciudadanía, la disposición del partido de llevar las cosas en orden y en paz. Yo quisiera que no fueras tu, que fuera el mismo licenciado el que se negara, por favor.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Yo agradezco amablemente la postura del Partido Acción Nacional, soy muy respetuoso de todos los partidos, yo pienso que los partidos son necesarios, estamos viviendo momentos muy interesantes en un camino hacia una democracia más perfecta. Pero dentro de ese esquema todos los que participamos en la política, tenemos compromisos, tenemos convicciones, y en esa circunstancia yo tengo un compromiso con mi partido, también por convicción propia e suscrito un documento en donde apoyamos al Maestro Carlos Flores Dueñas, para que ocupe el cargo de Gobernador Interino y esa es la razón por la cual yo no acepté porque también es muy poco tiempo para ofrecer resultados al pueblo de Colima, a veces los amigos, los simpatizadores tienen esperanzas en alguien, bueno pues ese sería mi caso, y bueno yo en dos meses no ofrecería un resultado concreto y por lo mismo no he aspirado al cargo de Gobernador Interino, yo agradezco las muestras de apoyo del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática y de algunos compañeros del PRI, pero esa determinación la hemos tomado en conjunto al interior de la fracción y estamos unidos, en ese propósito, en esa propuesta que es legítima, que es correcta porque se está apoyando a un elemento destacado del Partido Revolucionario Institucional, pensamos que su actuación como funcionario está a la vista, como Secretario de Educación ha tenido logros importantes, y por otro lado porque en este momento o ayer u tal vez hoy sea Secretario, él no tiene el don de adivinar que se le fuera a postular. Basta con que él no desempeñe el cargo de Secretario de Educación el día en que vaya a tomar posesión, porque él no es candidato, ya se abundó en ese término aquí, y yo invito a todos los compañeros de todos los partidos para que nos centremos en el asunto que nos ocupa y siendo los miembros del Partido Revolucionario Institucional los afectados, con el dictamen del Tribunal, sin embargo lo estamos cumpliendo con celeridad el mandato de ese Tribunal. Yo invito a todos los compañeros para que cumplamos con el tribunal, haciendo la aclaración que es el máximo órgano en materia electoral para interpretar cualquier contradicción que exista en ese aspecto. Por otro lado ya se les hizo llegar a los coordinadores de las fracciones, la notificación que nos hizo el Tribunal esta mañana y pues aquí está en ese altero de documentos la resolución del Tribunal, en el asunto que nos ocupa. Muchas gracias compañeros.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Compañeros, antes que nada, y, perdón, con el permiso de la Presidencia y con el respeto a todos ustedes compañeros y a la distinguidísima concurrencia. Antes que nada, a precisar hemos hecho una propuesta clara, documentada y bueno, en su momento se votará, pero bueno, yo si difiero a la interpretación que aquí estamos dándole a nuestras leyes, es decir, pretendo defender el estado de derecho, no es nada contra la persona, de ninguna manera, lo hemos dicho hasta el cansancio que nuestro deseo es siempre llegar a acuerdos y siempre poder, en todos los casos, poder dar el mensaje a la ciudadanía de la unidad, de la civilidad con que podemos todos trabajar para bien de la sociedad. Sin embargo, quiero recordar a todos los aquí presentes, el Diputado Cavazos vino a hacer uso de la tribuna y nos dio la razón, vio efectivamente que el artículo 51 fracción VII, limita a una persona que es funcionario de nivel de Secretario de Estado, y precisamente la excepción se da el salvo, se da para cuando tengan que registrarse, que no es el caso, y por otro lado también decirles que hay tiempo, creo que han pasado minutos adecuadamente necesarios como para que ya estuviera esta renuncia, para llenar las formas que en política la forma es fondo y bueno pues es un asunto de mucho fondo también. Bueno, yo creo que si es necesario para que se pudiera legalmente elegir, designar al candidato propuesto por las mayorías de Diputados del PRI, yo creo que si es necesario que la persona designada no esté en funciones, si bien es cierto que como dice el Diputado Humberto Silva, que él no puede adivinar lo que va a suceder, si lo van a nombrar o no, pero para nadie escapa compañeros que es lógico que una cosa de esto no se da como boleto de lotería, oye mira te sacaste esto, aquí está tu nombramiento, son cosas de razonamiento, de diálogo, de propuestas que no hay nada que alegar con ello. Pero además, desde el momento en que aquí se designe más allá de la fecha que tome protesta o que tomé el cargo, ya sería Gobernador designado; y como vamos a hacer si ni siquiera contamos con ese pequeño requisito de forma, que es, un oficio de renuncia, yo pienso que no se ocupa mucho tiempo para ello, pero más allá de esto compañeros, insistimos, no se da el supuesto legal y por lo tanto hay contravención en la Constitución de nuestro Estado de Colima, desde nuestra perspectiva y de acuerdo a lo que hemos leído y que bueno, yo considero que así lo manifestó también el Diputado Cavazos que nos ayuda, en este caso, para convencernos de que en toda situación estaríamos violando la Constitución en su artículo 51 fracción VII. Gracias compañeros.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, para aclaraciones.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con el permiso del Presidente. Compañero yo nada más para hacer una aclaración, yo en ningún momento avalé lo que dice nuestro amigo Gabriel Salgado, yo leí la fracción y dije claramente y aquí lo voy a repetir, no se trata de que nosotros registremos a un candidato, no, no es así, porque así lo expresó el Lic. Gabriel, se trata de que aquí pusimos a una persona para que se le nombre Gobernador Interino, porque no hay registro de candidatos, porque no tenemos una elección, es un asunto legal mediante el cual

esta Soberanía nombre a un ciudadano, como gobernador interino, para que ejerza la función gubernativa que se consagra para el poder ejecutivo, mientras se llevan a cabo los comicios extraordinarios y se elige a quien va a ser el Gobernador Constitucional por el próximo período normal.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público asistente, con su permiso. Solo para hacer algunas reflexiones de lo que se ha venido comentado en esta sesión. Se ha cuestionado el planteamiento o la propuesta del Profr.,. Sobre el Maestro Carlos Flores Dueñas argumentado que no es una garantía de legalidad y transparencia y de que hay preocupación de que puedan volcar el aparato de gobierno, a favor de un candidato. A nosotros nos queda muy claro, ya tenemos una experiencia que le queremos dar el sentido positivo, de que una, incluso, supuesta intervención del Gobernador del Estado es motivo de anulación de una elección, ante ello, los priístas no vamos a volver a correr el riesgo, el riesgo de que vuelvan a anular la elección. Yo estoy seguro que el Maestro Carlos Flores Dueñas, será respetuoso de la ley en esa materia, pero en caso de que eso no se diera, nosotros, los priístas tenemos la obligación de hacer un llamado para que esto no se de. Los priístas, tengan la plena seguridad de que no vamos a volver a correr el riesgo de que se nos pueda anular la elección. Se ha hablado mucho en la designación del Maestro Carlos Flores Dueñas, solamente de la parte política y se deja de largo también la parte administrativa que creo yo, también es importante, se daba de que pueda haber una propuesta ciudadana, cuando nosotros los priístas hicimos el análisis para poder definir quien podría ser el Gobernador Interino, otros analizamos dos aspectos fundamentalmente, uno que cumpliera los requisitos de ley, se ha mencionado, una de las disposiciones dos interpretaciones diferentes, y ahorita comento mi opinión, pero también otros decíamos ¿qué otras cualidades debe de tener el Gobernador Interino? Y al respecto, tenemos que tener bien claro que el Gobernador interino solamente va a durar dos meses en su encargo, su llegase un gobernador externo, en puros cambios de todo el gabinete se nos va el tiempo, entonces no podríamos aprovecharlo para poder seguir trabajando en beneficio de la sociedad, nosotros estamos convencidos de que el Gobierno actual, es un gobierno que ha ganado un reconocimiento de parte de la sociedad en cuanto a la ejecución de obra pública, en cuanto a la atención de la problemática de la ciudadanía, cuando nosotros hicimos el análisis, un aspecto que considerábamos importante es ¿quién podría garantizar la continuidad del trabajo del Gobierno en esta materia?, que pueda seguir haciendo obra pública, que no detenga la atención de la problemática de la ciudadanía. Estos son algunos de los elementos que nosotros tomamos en cuenta para poder definir, entre muchas gentes que se analizaron, que la gente que tenía mejor perfil, pero no por ocurrencia o no porque no nos conviniera a nosotros desde el punto de vista político solamente. Nosotros creemos que una gente que pueda garantizar la continuidad del trabajo, pero del trabajo a favor de la ciudadanía, es el Maestro Carlos Flores Dueñas. Estamos tomando una decisión que es importante, algunos compañeros no están de acuerdo con ello, nosotros lo entendemos, y es hasta motivo de crítica por parte de ellos el posicionamiento que estamos tomando en este caso, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, nada más que hay que acordar que por parte de las fracciones parlamentarias del PAN y del PRD, allí en donde ellos son mayoría hacen valer la mayoría, y definen las cosas y llegan a los acuerdos que consideran los más idóneos y los respetamos porque lo hacen de acuerdo a la ley, nosotros estamos presentando al pleno del Congreso una propuesta apegada a la ley y nosotros lo que queremos es que se respete la ley en ese sentido. En cuanto al artículo 51 fracción VII que se ha comentado, yo quiero hacer, recordarle que incluso se hizo público desde hace algunos días anteriores, decía el Oficial Mayor, como un gesto de cortesía al nuevo Gobernador, a todos los funcionarios y a todos los funcionarios del Gobierno del Estado, se les pidió su renuncia y las tenía en su poder. Yo estoy convencido que la renuncia del Maestro Carlos Flores ahí esta y tengan la seguridad que esta desde con días de anticipación. Si ustedes consideran que esta renuncia, que presentó el Maestro Carlos Flores Dueñas, sea presentada ante nosotros, yo no le veo ningún inconveniente a que incluso se le puede hablar por teléfono y que nos la haga llegar. Yo insisto, finalmente quien va a evaluar esta decisión que estamos tomando, nosotros le estamos dando una interpretación política, de acuerdo a las conveniencias que podemos tener como personas o como integrantes de un partido político; nosotros nos sometemos a la valoración, al juicio que haga la ciudadanía, yo traigo muchas esperanzas y mi mayor ilusión, cuando nosotros estamos haciendo estos análisis es que le vamos a cumplir a la ciudadanía. Es cuanto Sr. Diputado.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Que bueno que mi amigo Mario Anguiano Moreno, ya aceptó y reconoció que el Gobernador intervino en la elección y que por ese motivo, ese hecho se anuló. Porque ayer, ayer hasta el cansancio en esta tribuna se dijo que no, que el Gobernador no había intervenido, que fue parcial lo del Tribunal, y también a mi amigo Mario, me queda claro como a usted que Fernando intervino en la elección y que a través de Carlos Flores seguirá interviniendo. Si tiene pagándole seis años a Gustavo Vázquez sin trabajar.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Por alusiones, se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Yo quisiera que se entendiera bien lo que dije, ojalá que pudiéramos revisar la versión estenográfica dije “hasta una supuesta intervención del Gobernador, fue motivo de anulación de una elección”, dije eso, “es una experiencia muy clara para nosotros que no vamos a volver a correr el riesgo”, si ustedes quieren podemos revisar la versión estenográfica para poder precisar bien lo que yo comenté. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso del Diputado Presidente. Después de mucho preservar e insistir, tenemos la palabra. Compañeros Diputados. con el respeto del público asistente. Nuestra fracción legislativa en este Congreso, se ha dedicado única y exclusivamente a manifestar su postura respecto al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Poderes. Esa es una muestra clara de nuestro alto sentido de responsabilidad. Aquí no estamos para sujetarnos a caprichos, a ideas, a situaciones que de repente se me ocurren, no, debemos de centrar el debate en los temas en que fuimos convocados. No estamos en asuntos generales, compañeros. Y quiero decirles muy claro, que se hizo un receso para que se elaborara el dictamen y revisar propuestas, hubo dos, para la designación, formalmente por escrito dos y que quede muy claro, para la designación de Gobernador interino. Señores, somos Diputados, insisto, protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes, y porque tenemos que salirnos de la normatividad el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 26 señala, textualmente lo siguiente: “ la Comisión de Gobernación conocerá de los siguientes asuntos... fracción III, lo relativo a la designación de cabildo o suspensión y revocación del mandato de alguno de sus integrantes, al dictamen sobre la designación de Consejos Municipales y la proposición para la designación” a ellos les corresponde la propuesta aquí y no a otros, de gobernador interino subsistente y Presidente municipal sustituto en su caso”, así de claro, que se discuta ese dictamen y si ya esta suficientemente discutido, pido que por respeto a la legalidad al Presidente de este Congreso, someta a votación ese dictamen. Es cuanto y muchas gracias.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. favor de guardar silencio. Como se ha agotado la lista de oradores, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal que se requiere para el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, Avila Aguilar, por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Cárdenas por la negativa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva, Avila Aguilar, por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Cárdenas por la negativa, en virtud de que no se cumple con la normatividad que establece como requisito para elegir al candidato a Gobernador interino.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Humberto Silva, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Recabada la votación, informo a usted ciudadano Presidente que existen 15 votos a favor.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Le informo que son 10 votos en contra,

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos, que es mayoría, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a los Diputado que deseen hacerlo. La Diputada Sandra Anguiano Balbuena, tiene la palabra.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Es satisfactorio para los colimenses que la clase política se comporte con civilidad y en forma serena, que se haya puesto a la altura del nivel del desarrollo de la sociedad, esta claro que.....

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Solicitamos que guarden silencio, los invitados que quieran retirarse lo hagan en la forma correcta.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Esta claro que la ciudadanía, mandato gobiernos compartidos, sin darle la mayoría absoluta a nadie, porque la sociedad es plural y es diversa y así decidió que fueran sus diversas instancias de gobierno, plurales y diversas, ahora el ciudadano Maestro Carlos Flores Dueñas, debe de estar conciente de que en esta nueva realidad de la sociedad nos obliga a actuar con

sentido democrático, abierto a todas las tendencias, tolerantes a la diversidad de expresiones y sobre todo ser incluyentes en la integración del gobierno. Este gobierno de transición debe de ser la piedra garante de unas nuevas elecciones, libres, democráticas, limpias, transparentes y sobre todo, equitativas. El fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es un hito en nuestra historia regional, pues representa la defensa del sufragio popular, a través de instancias populares, mi partido está seguro que el nuevo Gobernador interino no repetirá los errores de la historia inmediata, caer en la tentación de repetir la historia, sería despreciar la enorme oportunidad de dar un ejemplo de civilidad a la nación, debemos y podemos dar ese ejemplo en donde los colimenses ponderemos más las instituciones que los hombres que las conducen. Hago un respetuoso llamado a los políticos que contendrán en las próximas elecciones extraordinarias a vigilar los gastos generales de campaña, vigilar que los recursos del estado, no sean empleados generosamente, que las organizaciones sociales respeten a sus integrantes que los sindicatos no coaccionen a sus miembros, que el discurso político sea de competidores y no de contendientes, que sea una campaña de ideas y propuestas. Vamos compañeros a darnos una oportunidad de hacer una fiesta cívica para que la próxima vez que Colima, aparezca en los titulares de los periódicos y noticieros sea porque en Colima hemos realizado comicios limpios, transparentes y equitativos. Gracias. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados, a la próxima sesión pública a celebrarse el día de mañana a las 18 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo lassiendo las 17 horas con 25 minutos del día 30 de octubre del año 2003. Gracias.